CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2013.146.2025
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-009 DE 2025

Señor:
JUAN FELIPE GÓMEZ VARGAS
C.C. No. 1.118.199.944 de Villanueva
Nit 1118199944-1
Dirección: Aguaclara
No de contacto: 3212219052
Email: juanfelipegv,abogado@gmail.com
Sabanalarga -Casanare

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-009 DE 2025**, cuyo objeto es: **"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE"** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por: **JUAN FELIPE GÓMEZ VARGAS**, identificada con **C.C. No. 1.118.199.944 de Villanueva**, quien ofertó la propuesta económica por un valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($19.542.850,00)**, en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-009 DE 2025**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:
COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	400	$ 5.900,00	N/A	$ 2.360.000,00
2	RESALTADORES	CAJA	1	$ 16.250,00	N/A	$ 16.250,00
3	Lapiz mirado n.2 . caja x 12	CAJA	3	$ 20.900,00	N/A	$ 62.700,00
4	LAPICERO	CAJA	3	$ 16.000,00	N/A	$ 48.000,00
5	LIBRO DE ACTAS 3 COLUMNAS	UNIDAD	3	$ 26.200,00	N/A	$ 78.600,00
6	ALMOHADILLAS PARA TINTA Almohadilla para sello de forma rectangular, dimensiones aproximadas de 7.6* 15.2 cms. material de la carcasa en plástico, color de la tinta negra	UNIDAD	4	$ 18.750,00	N/A	$ 75.000,00
7	TONER CF226X	UNIDAD	7	$ 178.400,00	N/A	$ 1.248.800,00
8	TONER CF258X	UNIDAD	4	$ 202.400,00	N/A	$ 809.600,00
9	TONER CE285X	UNIDAD	4	$ 237.500,00	N/A	$ 950.000,00
10	TONER TK3432 ORIGINAL	UNIDAD	12	$ 517.400,00	N/A	$ 6.208.800,00
11	CHIP DE RECARGA TONER 111S	UNIDAD	7	$ 13.000,00	N/A	$ 91.000,00
12	POLVO QUIMICO RECARGA DE TONER MODELOS CF226, CF258, CE285 EN BOLSA O BOTELLA	KILO	6	$ 86.300,00	N/A	$ 517.800,00
13	Bisturi Encauchetado	UNIDAD	5	$ 8.800,00	N/A	$ 44.000,00
14	TIJERAS8,5"	UNIDAD	3	$ 10.700,00	N/A	$ 32.100,00
15	CLIP COLORES PLASTIFICADO 30MM X 80 UND	CAJA	11	$ 4.500,00	N/A	$ 49.500,00
16	CLIP COLORES PLASTIFICADO 50 mm X 80 UND	CAJA	10	$ 6.000,00	N/A	$ 60.000,00
17	CAJAS ARCHIVO	CAJA	400	$ 14.000,00	N/A	$ 5.600.000,00
18	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	CAJA	8	$ 136.200,00	N/A	$ 1.089.600,00
19	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	CAJA	1	$ 160.500,00	N/A	$ 160.500,00
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE	ROLLO	3	$ 7.400,00	N/A	$ 22.200,00
21	TINTA PARA SELLOS 30 ML	UNIDAD	2	$ 9.200,00	N/A	$ 18.400,00
				IVA 19%		N/A
				TOTAL		$19.542.850,00

NOTA No 1: NO SOY DECLARANTE DE IVA
NOTA No 2: ESTE ANEXO SE ENCUENTRA CONFORMIDAD AL CUADRO DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
NOTA No 3: EXPRESAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS Y EN NUMEROS: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.542.850) MCTE Pesos Colombianos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. El contratista debe suministrar cada uno de los productos que se relacionan en el siguiente cuadro de ítems, de conformidad con el mismo. **(cantidad, descripción, especificación técnica, condiciones de calidad y en estado nuevo.)** La totalidad de los productos requeridos se deberán entregar dentro del término que sea establecido por la entidad a la Oficina de Almacén, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	400
2	RESALTADORES	CAJA	1
3	LAPIZ MIRADO N.2. CAJA X 12	CAJA	3
4	BOLIGRAFO	CAJA	3
5	LIBRO DE ACTAS 3 COLUMNAS	UNIDAD	3
6	ALMOHADILLAS PARA TINTA	UNIDAD	4
7	TONER CF226X	UNIDAD	7
8	TONER CF258X	UNIDAD	4
9	TONER CE285X	UNIDAD	4
10	TONER TK3432 ORIGINAL	UNIDAD	12
11	CHIP DE RECARGA TONER 111S	UNIDAD	7
12	POLVO QUIMICO RECARGA DE TONER MODELOS CF226, CF258, CE285 EN BOLSA O BOTELLA	KILO	6
13	BISTURI ENCAUCHETADO	UNIDAD	5
14	TIJERAS 8,5"	UNIDAD	3
15	CLIP COLORES PLASTIFICADO 30MM X 80 UND	CAJA	11
16	CLIP COLORES PLASTIFICADO 50 MM X 80 UND	CAJA	10
17	CAJAS ARCHIVO	CAJA	400
18	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	CAJA	8
19	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	CAJA	1
20	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE	ROLLO	3
21	TINTA PARA SELLOS 30 ML	UNIDAD	2

2. Garantizar la calidad en cada uno de los elementos a suministrar, en cumplimiento del objeto del contrato.
3. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la entidad, sin costo adicional para el Municipio.
4. El contratista deberá entregar los bienes en el Almacén Municipal ubicado en la Calle 4 No 6–15 segundo piso de la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga (Casanare).
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
6. El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas de los productos a suministrar

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Designar el supervisor.
2. Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
3. Realizar el registro presupuestal respectivo.
4. Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
5. Liquidar el contrato dentro de los **CUATRO (04) MESES** siguientes a la terminación del plazo pactado.

NOTA: El personal que llegare a requerir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, será exclusiva responsabilidad del PROPONENTE; la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare, declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, según corresponda, y, en su defecto el contratista deberá suministrar al Supervisor la información que éste requiera.

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($19.542.850,00),** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada, las cuales se pagarán, conforme anexo presupuestal para pago No. 1, con cargo a:

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR A IMPUTAR

11/03/2025	**000301**	• 2.1.2.02.01.002.02 Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero - papelería	**$10.078.350.00**
04/04/2025	**000425**	• 2.3.4.45.99.001.33.02.01.03.05 Adquisición y/o compra de elementos y equipos para dotar el sistema de gestión documental	**$9.464.500.00**

4. FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación del informe por parte del contratista y aprobación por parte de la supervisión, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales del periodo correspondiente al pago, ingreso al almacén municipal y suscripción del acta de recibo y liquidación del contrato.

5. PLAZO:

DIEZ (10) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

6. LUGAR DE EJECUCION:

MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE

7. GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO, DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
CALIDAD DEL BIEN	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS

8. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por quien ejerza las funciones de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** ó quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

9. PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015., Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **29 de abril de 2025.**

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: DRA. KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno